

ELISABETH MASSÓ I SANABRE, LETRADA DEL SERVICIO DE URBANISMO Y PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE MATARÓ,

CERTIFICO:

Que por Decreto 4392/2020, de 30 de junio, el Regidor Delegado de Urbanismo, Educación y Formación Profesional ha resuelto:

“Primero.- APROBAR el convenio con la Asociación de Huertos Urbanos Bon Recés con NIF G65248163, relativo a la subvención nominativa de 500,00 euros para la realización de programas y actividades relacionadas con el medio ambiente y de promoción del desarrollo sostenible.

Segundo.- AUTORIZAR y DISPONER el gasto de 500,00 euros con cargo a la partida 410200 172420 48900 del presupuesto municipal 2020 (operación AD 12020000048918).

Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución a la Asociación de Huertos Urbanos Bon Recés y comunicar su contenido al Servicio de Gestión Económica.”

Y para que conste, en virtud de mis facultades, delegadas por la Secretaria General de esta Corporación, firmo el presente certificado, de orden y con el visto bueno de la Regidora Delegada de Urbanismo y Promoción de Ciudad y Comercio, en la ciudad de Mataró.

Visto bueno
La Regidora Delegada de Urbanismo,
Promoción de Ciudad y Comercio

Núria Moreno Romero

CSV (Codi segur de verificació)	IV67FTQNLQVL57GSAENWOUASFY	Data i hora	31/08/2020 17:27:28
Normativa	Aquest document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003, 19 de desembre, de signatura electrònica		
Signat per	NÚRIA MORENO ROMERO (Regidora Delegada D'Urbanisme I Promoció de Ciutat I Comerç)		
Signat per	ELISABETH MASSÓ SANABRE (CAP SECCIÓ GESTIÓ JURÍDICA)		
URL de verificació	https://seu.mataro.cat/verifirma/code/IV67FTQNLQVL57GSAENWOUASFY	Pàgina	1/1

